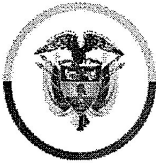


Radicación: N° 2016-0266
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Angélica Sandoval Montealegre
Accionado: Municipio de Ibagué



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, dieciséis (16) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 2016-0266
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ANGÉLICA SANDOVAL MONTEALEGRE
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la entidad demandada municipio de Ibagué en memorial obrante a folio 180, ordénese a su costa, un (1) juego de copia auténtica de la sentencia de primera instancia, de la liquidación de costas y el auto que impartió su aprobación, con las respectivas constancias de notificación y ejecutoria, con constancia de ser la que se pretende utilizar como título ejecutivo con forme lo ordenado en el numeral 2° del artículo 114 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

*DP

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**